

06  
16  
17  
18  
19  
20  
21

**AÑO 2026**



N°Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

**Extracto:**

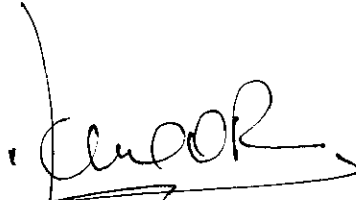
**EXPRESASE el más enérgico repudio al golpe de Estado cívico-militar perpetrado el 24 de marzo de 1976, reafirmando el compromiso con la democracia, los derechos humanos, la memoria y la justicia**



Neuquén, 10 de Marzo 2026

A la Presidenta del  
Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén  
**Sra. Claudia Argumero**  
S\_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por medio de la presente me dirijo a ud, y por su intermedio al  
Cuerpo que preside, a los efectos de poner en consideración el Proyecto de Declaración  
adjunto.

  
Djal. Daniel A. Figueroa  
Pte. Bloque UNION POR LA PATRIA - NON  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

### VISTO:

Que el próximo 24 de marzo se cumplen cincuenta (50) años del golpe de Estado cívico-militar ocurrido en la República Argentina el 24 de marzo de 1976.

### CONSIDERANDO:

Que aquel golpe de Estado interrumpió el orden constitucional, dando inicio a una de las etapas más oscuras y dolorosas de la historia argentina.

Que durante la última dictadura cívico-militar se implementó un plan sistemático de terrorismo de Estado basado en la persecución política, la censura, la tortura, la desaparición forzada de personas y la apropiación de niños y niñas.

Que miles de argentinas y argentinos fueron víctimas de graves violaciones a los derechos humanos, hechos que dejaron profundas heridas en nuestra sociedad.

Que la memoria colectiva, la búsqueda de verdad y justicia, y la defensa irrestricta de la democracia constituyen pilares fundamentales para la construcción de una sociedad más justa.

Que a cincuenta años de aquel golpe resulta imprescindible reafirmar el compromiso con los valores democráticos, el respeto por los derechos humanos y el "Nunca Más" al terrorismo de Estado.


Que las políticas de memoria, verdad y justicia han sido fundamentales para consolidar la democracia en nuestro país.

Por ello, y en virtud de lo establecido en el Artículo 67, inciso 1°, de la Carta Orgánica Municipal:

### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EMITE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN**

**Artículo 1°): EXPRESASE** el más enérgico repudio al golpe de Estado cívico-militar perpetrado el 24 de marzo de 1976, al cumplirse cincuenta (50) años de aquel quiebre institucional que dio inicio a la última dictadura en la República Argentina, y reafirmese el compromiso con la defensa de la democracia, la memoria colectiva, la verdad y la justicia como pilares fundamentales para la construcción de una sociedad basada en el respeto irrestricto de los derechos humanos.

**Artículo 2°): DE** forma.

  
Cjtl. Daniel A. Figueroa  
Pte/Bloque UNIÓN POR LA PATRIA - NQN  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén  
REGISTRO UNICO N° 52925  
Fecha 10/03/2026 Hora 02 Hora 12:50  
Firma MFCU  
Dirección General Legislativa

10/03/2026 ENTRADA N° 190/2026  
Ingresado en la Fecha pasó al C. D. para su tratamiento y  
consideración Exp. N° 0559-2026 Nota n°  
Recibió MFCU  
Firma [Signature] MESA DE ENTRADA  
(D.G.L.)

12/03/2026  
Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA  
N° 09/2026  
Pase a la Comisión  
Dirección Gral. Legislativa